



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



27 JUL. 2018

6-004623

Señora

ARACELY DEL CARMEN CUAN

Km 7 en La antigua Vía a Puerto Colombia- UNIVERSIDAD LIBRE

Puerto Colombia

Ref. Resolución N° 0000515 25 JUL. 2018

Le solicitamos se sirva comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No- 54- 43' Piso 1º, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo antes anotado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por aviso, acompañado de copia integral del Acto Administrativo, en concordancia con el Artículo 69 de la citada ley.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Real

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCION N° 0000515 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DEL TRAMITE DE PERMISO DE RECOLECCION DE ESPECIMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE INVESTIGACION CIENTIFICA NO COMERCIAL:(EVALUACION DE CAPACIDAD ANTAGONICA DE HONGOS NATIVOS AISLADOS A PARTIR DE ECOSISTEMAS ESTUARINOS DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN)- PRESENTADO POR LA SEÑORA ARACELY DEL CARMEN GARCIA CUAN"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, teniendo en cuenta la Constitución Nacional, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1437 del 2011, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante Oficio N°00010280 del 7 de Noviembre de 2017, la Señora Aracely García Cuan, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.656.500 de barranquilla, presentó ante esta entidad solicitud de: *"Permiso de Recolección de especímenes de la especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial, requerido para la etapa de recolección de muestras de suelos y agua en el Ecosistema de manglar Ciénaga de Mallorquín, ubicado al nororiente del departamento del Atlántico- Colombia, en las coordenadas: 11°05'55"-08'54" N y 74°51'00"-53'28"O , esto está enmarcado en el proyecto EVALUACION CAPACIDAD ANTAGONICA DE HONGOS NATIVOS AISLADOS A PARTIR DE ECOSISTEMAS ESTUARINOS DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN; se anexo a la siguiente solicitud los siguientes documentos:*

1. *Formato de solicitud de permiso individual de recolección*
2. *Fotocopia de documento de identificación*
3. *Curriculum vitae de la responsable del proyecto*
4. *Certificado de aval del centro de investigación de la universidad Libre Seccional Barranquilla*
5. *Resumen del Proyecto*

Que esta Corporación mediante Auto N°001872 del 20 de Noviembre de 2017, Inició el trámite de permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial, presentada por la Señora Aracely García Cuan, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.656.500 de Barranquilla, para el proyecto *"EVALUACION CAPACIDAD ANTAGONICA DE HONGOS NATIVOS AISLADOS A PARTIR DE ECOSISTEMAS ESTUARINOS DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN"*.

Que posteriormente mediante oficio radicado en esta Corporación bajo el N° 004774 del 25 de Mayo de 2018, la Señora Aracely García Cuan, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.656.500 de Barranquilla, presentó escrito en el cual señala: *"DESISTO de la solicitud de permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial para el proyecto "EVALUACION CAPACIDAD ANTAGONICA DE HONGOS NATIVOS AISLADOS A PARTIR DE ECOSISTEMAS ESTUARINOS DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN"*.

CONSIDERACIONES JURIDICAS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.

De acuerdo a lo planteado por la Señora Aracely García Cuan, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.656.500 de barranquilla, se concluye que esta no ha iniciado el proyecto razón por la cual resulta pertinente realizar la suspensión solicitada, Así mismo, deberá avisar con antelación a esta Entidad si se pretende realizar la ejecución del proyecto en referencia, para lo pertinente.

En consideración a lo anterior es preciso señalar que el Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, señala: *"Principios. Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que*

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCION No: 0000515 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DEL TRAMITE DE PERMISO DE RECOLECCION DE ESPÉCIMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE INVESTIGACION CIENTIFICA NO COMERCIAL:(EVALUACION DE CAPACIDAD ANTAGONICA DE HONGOS NATIVOS AISLADOS A PARTIR DE ECOSISTEMAS ESTUARINOS DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN)- PRESENTADO POR LA SEÑORA ARACELY DEL CARMEN GARCIA CUAN"

regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.

Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

Que el Artículo 18 ibidem, establece, *"Desistimiento expreso de la petición. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada."* (NOTA: Declarado INEXEQUIBLE (diferido hasta el 31 de diciembre de 2014) por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-818 de 2011.)

Teniendo en cuenta que las actuaciones administrativas deben reglarse por los principios señalados anteriormente, es pertinente en virtud del cumplimiento de los mismos, así como la sujeción a la constitución y a las leyes, admitir el desistimiento del trámite de permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial, presentada por la Señora Aracely García Cuan, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.656.500 de Barranquilla .

FUNDAMENTOS LEGALES.

Que la Constitución Política de Colombia, considerada como una Constitución prevalentemente ecológica, indica que la protección ambiental constituye un deber, que exige por parte de las autoridades y de los particulares acciones tendientes a su conservación y protección. (Art. 80 CN).

Que el artículo 23 de la Ley 99 de 1.993, define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales como entes, *"encargados por la Ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente"*.

Que la ley 99 de 1993, en su Artículo 30 dispone que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen como objeto la ejecución de las políticas y medidas tendientes a la protección y manejo del medio ambiente, así como dar aplicabilidad a las normas sobre el manejo y protección de los recursos naturales.

Que el Artículo 62 de la Ley 99 de 1993, preceptúa, *"De la Revocatoria y Suspensión de las Licencias Ambientales. La autoridad ambiental, salvo los casos de emergencia, podrá mediante resolución motivada, sustentada en concepto técnico, revocar o suspender la Licencia Ambiental, los permisos, autorizaciones o concesiones para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, cuando quiera que las condiciones y exigencias por ella establecidas no se estén cumpliendo conforme a los términos definidos en el acto de su expedición (...)"*.

Que el Artículo 107 de la ley 99 de 1993 señala en su inciso tercero, "las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares".

Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCION Nº 0000515 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DEL TRAMITE DE PERMISO DE RECOLECCION DE ESPECIMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE INVESTIGACION CIENTIFICA NO COMERCIAL:(EVALUACION DE CAPACIDAD ANTAGONICA DE HONGOS NATIVOS AISLADOS A PARTIR DE ECOSISTEMAS ESTUARINOS DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN)- PRESENTADO POR LA SEÑORA ARACELY DEL CARMEN GARCIA CUAN”

En mérito de lo expuesto ésta Dirección General,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR el Desistimiento del trámite de permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial, presentada por la Señora Aracely García Cuan, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.656.500 de Barranquilla, para el proyecto **“EVALUACION DE CAPACIDAD ANTAGONICA DE HONGOS NATIVOS AISLADOS A PARTIR DE ECOSISTEMAS ESTUARINOS DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN”**.

ARTICULO SEGUNDO: La Señora Aracely García Cuan, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.656.500 de Barranquilla, deberá informar a esta Corporación en el caso de reanudar el trámite para el desarrollo del proyecto.

ARTICULO TERCERO: La Señora Aracely García Cuan, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.656.500 de Barranquilla, deberá publicar la parte dispositiva del presente proveído en un periódico de amplia circulación en los términos del artículo 73 de la Ley 1437 del 2011 y en concordancia con lo previsto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993. Dicha publicación deberá realizarse en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, y remitir copia a la Subdirección de Gestión Ambiental en un término de cinco días hábiles.

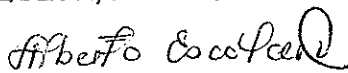
PARAGRAFO. Una vez ejecutoriado el Presente Acto Administrativo, la Subdirección de Gestión Ambiental, procederá a realizar la correspondiente publicación en la página Web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido o a cualquier persona interesada que lo solicite por escrito, de conformidad con los artículos 67, 68 y 69 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto personalmente y por escrito por el interesado, su representante o apoderado debidamente constituido ante la Dirección General de esta Corporación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011

Dado en Barranquilla a los, **25 JUL. 2018**

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


ALBERTO E. ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

brad
Sin exp.
Elaboró María Angélica Laborde Ponce. Abogada Gerencia de Gestión Ambiental. /Odair Mejía Profesional especializado
Revisó: Liliana Zapata Gerente de Gestión Ambiental.
VoBo: Gloria Taibel Asesora de Dirección (e)

Hidalgo

Scanned by CamScanner

auxilio de las...
MSB 515/18



UNIVERSIDAD LIBRE



NIT: 850.013.795-5

Barranquilla D.E.I. y P., 17 de mayo de 2018. **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA**

Radicación: R-0004774-2018
Fecha: 21/05/2018 09:35:53

G.A.

Señores
OFICINA DE LICENCIAS AMBIENTALES
CORPORACIÓN REGIONAL DEL ATLÁNTICO ANEXOS.

Remite: UNIVERSIDAD LIBRE
O FL

ASUNTO: Desistimiento de solicitud del Permiso de Recolección de Especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica para investigación científica no comercial con radicado No.0010282 de 2017.

Cordial saludo, me dirijo respetuosamente a ustedes con la finalidad de informar mi intención de desistir en la solicitud y gestión del trámite para la obtención del permiso de investigación científica no comercial para el proyecto: "Evaluación de la actividad antagónica in vitro de hongos filamentosos productores de sustancias antimicrobianas aislados a partir de ecosistemas de manglar de la ciénaga de Mallorquín", solicitado con el radicado No.0010282 de 2017.

AUTO 1892-120 del 2017

Sin más,

Anesly García Cuan

Dra. Aracely García Cuan
Directora del proyecto
Grupo de Investigación en Medicina y Biotecnología
Universidad Libre Seccional Barranquilla

Sede Km. 7 Vía Antigua Puerto Colombia - Seda Cra. 46 No 48 - 170 - PBX: 3851057 Barranquilla D.E.I. y P. - Colombia

www.unilibrebaq.edu.co

Agencia Mineducación

Peticiones C.R.A.

De: Aracely García Cuan García Cuan <aracely450@gmail.com>
Enviado el: domingo, 20 de mayo de 2018 10:12 a.m.
Para: escaner@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co;
peticiones@crautonomia.gov.co; cifacs@unilibrebaq.edu.co
Asunto: PERMISO RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES BIOLÓGICOS
Datos adjuntos: CRA_Documento 2018-05-18_5 (1).pdf

Cordial saludo. por este medio envío carta para desistir de el permiso antes hecho por mí para realizar toma de muestras para un proyecto. Gracias

Aracely García Cuan
Docente Investigadora
Universidad Libre Secc. Barranquilla
Cel. 3156803371

Paula Williams
URGENTE

1009-285

Soledad, 29 de Junio 2018



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO CRA



Radicación: R-0006176-2018

Fecha: 04/07/2018 16:10:31

Remitente: INTERASEO SAS ESP

Anexos: 7 FL

*6**

Dr. Alberto Escolar Vega
Director General
Corporación Autónoma Regional del Atlántico- C.R.A.
Barranquilla

Asunto: Notificación Cambio Razón Social

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito notificar ante ustedes el cambio de razón social de INTERASEO S.A. E.S.P a INTERASEO S.A.S. E.S.P ubicada en la Vía Granabastos a 800 mts de ciudad salitre, antiguo relleno sanitario, Soledad, lo anterior para efectos de notificaciones futuras por parte de esta autoridad.


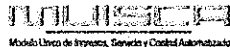


Se anexa

- RUT


Luis Moises Gomez Diaz
Gerente Regional Atlantico
INTERASEO S.A.S. E.S.P.



Carrera 38 No. 10-36 Piso 9 Oficina 907 • Telefax: (574) 325 9970 • Medellín - Colombia
Km 2 Vía Gaira Diagonal Zona Franca Industrial • Tel: (575) 423 2851
Fax: (575) 423 30 04 • A.A. 515 • Santa Marta - Colombia
Vía Granabastos 800 Mts, Ciudad Salitre, Antiguo Relleno Sanitario de Soledad
Tel: 380 9200 • E-mail: infosol@interaseo.com.co • www.interaseo.com.co

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001																															
2. Concepto: 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14461500951																																	
																																					
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 1 9 0 0 0 9 3 9 - 1		6. DV: 1		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Santa Marta		14. Buzón electrónico: 1 9																															
IDENTIFICACION																																					
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1		26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:																															
Lugar de expedición		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:																															
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres																															
35. Razón social: INTERASEO S.A.S E.S.P																																					
36. Nombre comercial: INTERASEO S.A.S E.S.P						37. Sigla: INTERASEO S.A.S E.S.P																															
UBICACION																																					
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Magdalena		40. Ciudad/Municipio: Santa Marta		0 0 1																															
41. Dirección principal: KM 2 VIA A GAIRA SEC FRENTE ZONA FRANCA TECHIN																																					
42. Correo electrónico: notificaciones@interaseo.com.co		43. Código postal:		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:																															
CLASIFICACION																																					
Actividad económica						Ocupación																															
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos																															
46. Código: 3 8 1 1	47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 6 0 7 3 1	48. Código: 3 8 2 1	49. Fecha inicio actividad: 1 9 9 6 0 7 3 1	50. Código: 1 2	3 8 2 2 8 1 2 9	51. Código																															
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																					
53. Código: 5 7 1 4 9 1 1 1 5 3 8 1 3 1 0 1 8 2 6 3 5 4 0 4 1 4 2																																					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		08- Retención timbre nacional		41- Declaración anual de activos en el exte																																	
07- Retención en la fuente a título de renta		13- Gran contribuyente		42- Obligado a llevar contabilidad																																	
14- Informante de exogena		10- Obligado aduanero																																			
09- Retención en la fuente en el impuesto		16- Precios de transferencia																																			
11- Ventas régimen común		26- Declaración individual precios de tran																																			
5- Autorretenedor		35- Impuesto sobre la renta para la equid																																			
03- Impuesto al patrimonio		40- Impuesto a la Riqueza																																			
Obligados aduaneros					Exportadores																																
54. Código:					55. Forma:																																
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2	3	2								11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	56. Tipo:		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																												
2	3	2																																			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																												
					57. Modo:																																
					58. CPC:																																
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																					
Para uso exclusivo de la DIAN																																					
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2 0 1 8 0 3 0 3																																	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984 Nombre: GONZALEZ PUENTE YOLANDA VICTORIA 985 Cargo: Representante Legal Suplente Certificado																																	



Formulario del Registro Único Tributario

Módulo Único de Registro, Gestión y Control Automatizado

001

Página 2 de 7 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14461500951

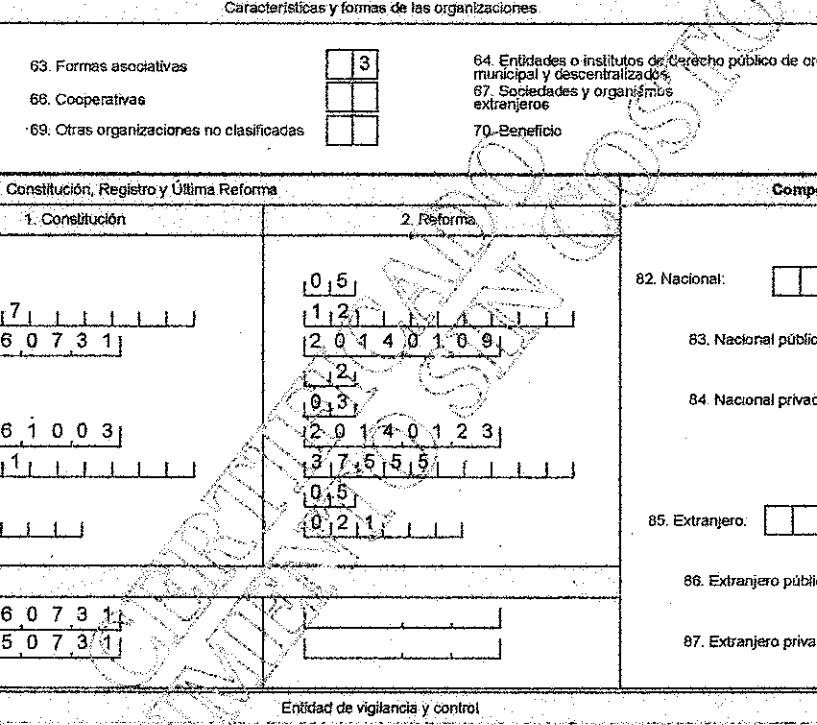


(15)770721248984(8020)000014461500951

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 9 0 0 0 9 3 9 - 1	6. DV: 1	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico: 1 9
--	-------------	--	-------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas: <input type="checkbox"/> 3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados: <input type="checkbox"/>
65. Fondos: <input type="checkbox"/>	68. Cooperativas: <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros: <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica: <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="checkbox"/>	70. Beneficio: <input type="checkbox"/> 1



Documento	Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital
	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 5	82. Nacional: <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	2 5 4 7	1 2	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	1 9 9 6 0 7 3 1	2 0 1 4 0 1 0 9	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de Notaría:	1	2	85. Extranjero: <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	1 9 9 6 1 0 0 3	2 0 1 4 0 1 2 3	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	9 3 2 1	3 7 5 5 5	
78. Departamento:	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 2 1	
Vigencia:			
80. Desde:	1 9 9 6 0 7 3 1		
81. Hasta:	2 0 5 5 0 7 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos	4
--	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica: <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:			



Formulario del Registro Único Tributario
Representación



001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14461500951



(415)7707212489984(8020) 0000014461500951

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 9 0 0 0 9 3 9 - 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
--	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 2 2 2		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 7 9 4 8 4 6 6 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido MEJIA	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres MANUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 5 0 9 0 9		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 0 2 2 6 2 9 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido SALAZAR	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 3 0 6 0 5		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 5 0 9 1 9 9 7 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido PUENTE	106. Primer nombre YOLANDA	107. Otros nombres VICTORIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Módulo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14461500951



6. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 1 9 0 0 0 9 3 9 - 1 6. DV 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Santa Marta 14. Buzón electrónico: 1 9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 7 1 7 9 5 9 5 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESCOBAR	116. Segundo apellido BAYTER	117. Primer nombre PABLO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 0 0 2 2 3	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 2 9 7 1 1 1 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CORDOBA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ARMANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 0 0 2 2 3	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 7 0 5 6 1 3 3 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ANGEL	116. Segundo apellido MONTOYA	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 0 0 2 2 3	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 8 2 5 4 8 9 0	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VELEZ	116. Segundo apellido SIERRA	117. Primer nombre HERNAN	118. Otros nombres DARIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 0 0 2 2 3	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 7 0 1 1 8 3 4 0	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOTERO	116. Segundo apellido CASTAÑEDA	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 0 0 2 2 3	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

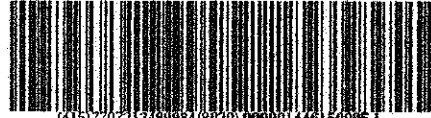
Página 5 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14461500951



(415)77072124615001(BU20)0000014461500951

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 1 9 0 0 0 9 3 9 - 1 6. DV 1 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Santa Marta 14. Buzón electrónico: 1 9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 3 7 1 7 8 6 1 7 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido MUNERA	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social						
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 0 1 3 0	123. Fecha de retiro:			
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre
118. Otros nombres						
119. Razón social						
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:			
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre
118. Otros nombres						
119. Razón social						
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:			
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre
118. Otros nombres						
119. Razón social						
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:			
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre
118. Otros nombres						
119. Razón social						
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN Página 6 de 7 Hoja 5
 4. Número de formulario 14461500951



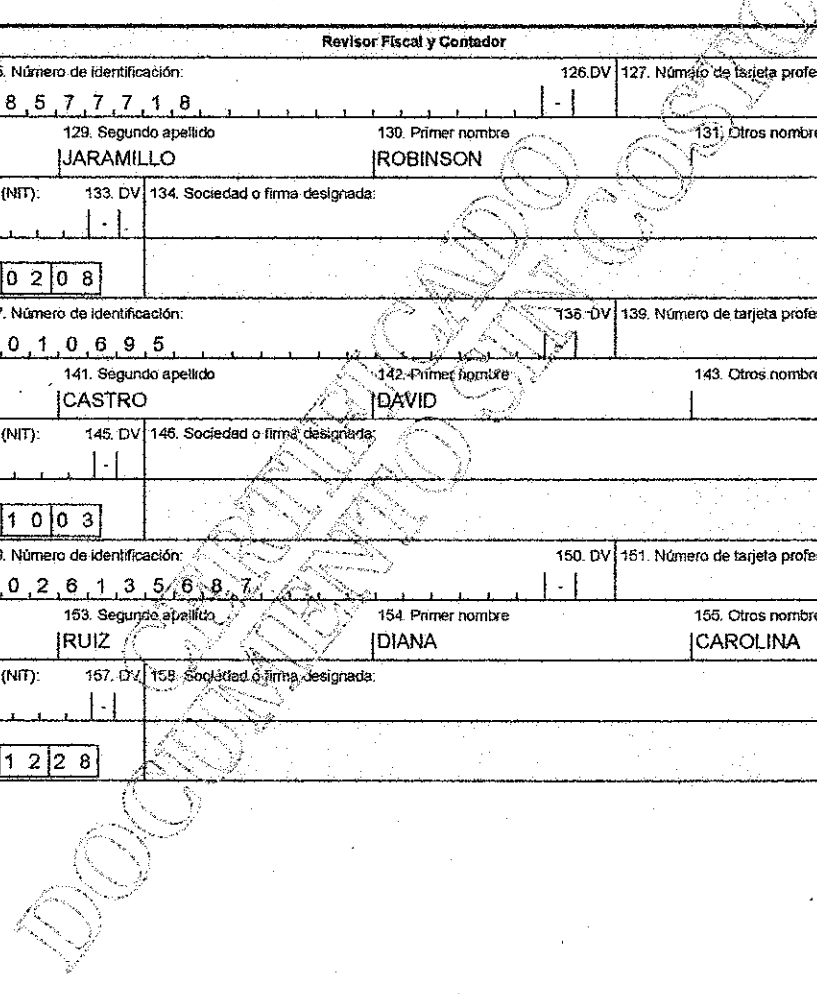
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 9 0 0 0 9 3 9 - 1
 6. DV: 1
 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Santa Marta
 14. Buzón electrónico: 1 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal
 124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
 125. Número de identificación: 9 8 5 7 7 7 1 8
 126. DV: -
 127. Número de tarjeta profesional: 6 0 2 4 4 - T
 128. Primer apellido: SERNA
 129. Segundo apellido: JARAMILLO
 130. Primer nombre: ROBINSON
 131. Otros nombres:
 132. Número de Identificación Tributaria (NIT):
 133. DV:
 134. Sociedad o firma designada:
 135. Fecha de nombramiento: 1 9 9 9 0 2 0 8

Revisor Fiscal Suplen.
 136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
 137. Número de identificación: 3 0 1 0 6 9 5
 138. DV: -
 139. Número de tarjeta profesional: 2 2 9 - T
 140. Primer apellido: BENAVIDES
 141. Segundo apellido: CASTRO
 142. Primer nombre: DAVID
 143. Otros nombres:
 144. Número de Identificación Tributaria (NIT):
 145. DV:
 146. Sociedad o firma designada:
 147. Fecha de nombramiento: 1 9 9 6 1 0 0 3

Contador
 148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
 149. Número de identificación: 1 0 2 6 1 3 5 6 8 7
 150. DV: -
 151. Número de tarjeta profesional: 1 7 7 8 5 2 T
 152. Primer apellido: VANEGAS
 153. Segundo apellido: RUIZ
 154. Primer nombre: DIANA
 155. Otros nombres: CAROLINA
 156. Número de Identificación Tributaria (NIT):
 157. DV:
 158. Sociedad o firma designada:
 159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 1 2 2 8



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14461500951



(415)770721248984(8020)0000014461500951

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 1 9 0 0 0 9 3 9 -

6. DV:

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento:

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica:

Recolección de desechos no pelig 3 8 1 1 1

162. Nombre del establecimiento:

INTERASEO SA ESP

163. Departamento:

Magdalena

164. Ciudad/Municipio:

Santa Marta

0 0 1

165. Dirección:

KM 2 CARR VIA A GAIRA

166. Número de matrícula mercantil:

4 4 5 3 1

167. Fecha de la matrícula mercantil:

1 9 9 6 1 0 0 3

168. Teléfono:

4 3 4 6 2 3 4

169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.